

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Referencia de la orden de domiciliación:

Colegiación COLEF ARAGÓN

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a su entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta abonando los cargos emitidos por la devolución del recibo. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

DATOS DEL ACREEDOR

Nombre del acreedor Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Aragón (COLEF Aragón)		
Identificador del Acreedor Q35000453J		
Calle Avenida José Atarés 101,bajos		
C.P. 50018	Ciudad Zaragoza	País España

DATOS DEL DEUDOR

Nombre y apellidos		
Calle		
C.P.	Ciudad	País
Número de cuenta IBAN		
Modalidad (ejerciente¹ o no ejerciente²):		
Localidad donde se firma		Fecha
Firma		

¹ Serán colegiados ejercientes aquellos que practiquen la profesión en cualquiera de sus diversas modalidades.

² Serán colegiados no ejercientes aquellos que, deseando pertenecer voluntariamente a este Colegio, no ejercen la profesión.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.